

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

*Su beneplácito por la realización de la **Expo Feria de Colectividades Extranjeras del Chaco**, a llevarse a cabo en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, evento socio-cultural de trascendencia regional que revaloriza el legado histórico, las tradiciones, las artes y la integración comunitaria de las corrientes inmigratorias que forjaron la identidad chaqueña y del Norte Grande.*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La provincia del Chaco es un crisol de razas y culturas cuya historia productiva, social y humana no puede entenderse sin el aporte fundamental de las corrientes migratorias que, a finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX, poblaron sus tierras y levantaron sus pueblos.

En ese marco, la **Expo Feria de Colectividades Extranjeras** —organizada por la Federación de Colectividades Extranjeras con sede en Presidencia Roque Sáenz Peña— se ha consolidado como uno de los acontecimientos socio-culturales más representativos del interior provincial y de la Región del Norte Grande.

Antecedentes y Marco Normativo

El respaldo institucional a la preservación del patrimonio de las colectividades en el Chaco cuenta con sólidos antecedentes normativos:

1. **Ley Provincial N.º 1.848-E (antes Ley 6.550):** Declara a Presidencia Roque Sáenz Peña como Sede Provincial de las Colectividades Extranjeras, reconociendo formalmente el valor del asociativismo y de la preservación de la pluralidad cultural en el territorio chaqueño.
2. **Ley Provincial N.º 2.073-E:** Incorpora al calendario oficial de eventos turísticos y culturales de la provincia a la Expo Feria de Colectividades, instando al fomento estatal para su desarrollo anual.
3. **Precedentes Parlamentarios Nacionales:** La Honorable Cámara de Diputados y el Senado de la Nación han declarado reiteradamente de interés nacional y parlamentario las muestras de la pluralidad cultural y de la diversidad de los pueblos originarios e inmigrantes en el Norte Argentino.

Impacto Cultural y Socioeconómico

La Expo Feria reúne a comunidades de colectividades checa, eslovaca, italiana, española, polaca, montenegrina, croata, ucraniana, árabe, alemana, entre otras, que convergen en el predio ferial para ofrecer:

- **Gastronomía Típica:** Platos tradicionales que transmiten saberes culinarios de generación en generación.
- **Danzas y Música Folklórica:** Presentación de cuerpos de baile con trajes típicos que reflejan el folklore autóctono de sus países de origen.
- **Muestra Histórico-Educativa:** Stand institucionales que difunden la historia del asentamiento de las familias inmigrantes en la región y su aporte al desarrollo agrícola, agroindustrial y comercial del Chaco.

Además de su inestimable valor identitario, este encuentro impulsa el turismo regional, promueve el intercambio socio-comercial y dinamiza la economía local, impactando directamente en la hotelería, la gastronomía y los servicios de Presidencia Roque Sáenz Peña y localidades vecinas.

Rendir homenaje a los hombres y mujeres que cruzaron los océanos para habitar el suelo chaqueño y trabajar la tierra junto a las comunidades locales es una muestra de gratitud histórica y de vocación federal.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Autor: DIPUTADO GERARDO CIPOLINI